



NOTA DE PRENSA

ASFI OTORGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “PAULO VI” R.L.

La Paz, 26 de agosto (JCI/ASFI). - El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra Segales otorgó la Licencia de Funcionamiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Paulo VI” R.L., autorizando la realización de operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios a nivel nacional.

La Máxima Autoridad del ente rector, hizo entrega de la Resolución N° ASFI/976/2022 de 17 de agosto de 2022 al Presidente del Concejo de Administración de la Cooperativa “Paulo VI” R.L., Freddy Marcelo Yucra Arano, tras haber cumplido con el Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, en cumplimiento de la normativa vigente exigidos por la ASFI.

“La Cooperativa “Paulo VI” R.L., tiene una trayectoria histórica de más de 55 años, es toda una tradición en el departamento de Oruro y nos orgullece contribuir con nuestro trabajo para que se mantenga la cooperativa y fortalecerla, realizaremos todos los esfuerzos para precautelar la salud financiera. Somos socios estratégicos y tenemos los mismos propósitos de favorecer a la población boliviana y lograr que el Sistema Financiero sea confiable, robusto y sólido”, mencionó el Director General Ejecutivo de ASFI.

De acuerdo a la información de la Dirección de Supervisión de Riesgos III, la ASFI emitió el Certificado de Adecuación N° ASFI/ 03/2017, luego de realizar diferentes visitas de inspección en las cuales se evaluó tanto la situación financiera de la Cooperativa, como el cumplimiento a los Requisitos Operativos y Documentales (ROD) para la otorgación de la Licencia de Funcionamiento.

“Ustedes como cooperativa hacen lo mismo que nosotros y trabajar para el bienestar de sus socios, la población que forma parte de la cooperativa esto en el mismo segmento de ingresos medios para bajo, somos de la misma clase social y estamos luchando por mejorar las condiciones de vida de este país”, indicó la autoridad de ASFI.

De acuerdo a informe técnico legal, ASFI/DSR III/R- 162914/2022 de 8 de agosto de 2022, se determinó que la Cooperativa: presento un crecimiento constante en sus Activos, Pasivos y Patrimonio, demostrando solvencia, rentabilidad y un fortalecimiento patrimonial.

El presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Paulo VI” R.L, Freddy Marcelo Yucra Arano, calificó como un hecho histórico el recibir la licencia de funcionamiento, que no fue fácil, pero pudieron lograr el objetivo tras 50 años.

“Este es un trabajo conjunto y un paso tan importante y fundamental que trascenderá en la ciudad de Oruro porque es la única cooperativa vigente y tengo el orgullo de llevar esta grata noticia y estoy seguro de que daremos la talla para seguir trabajando y salir adelante unidos”, resaltó el presidente de la cooperativa.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Paulo VI" R.L. es una asociación económica y social de responsabilidad limitada, constituida el 22 de junio de 1965, con Resolución Administrativa N° 358 otorgada por la Dirección Nacional de Cooperativas, con domicilio legal en la ciudad de Oruro.

JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL